



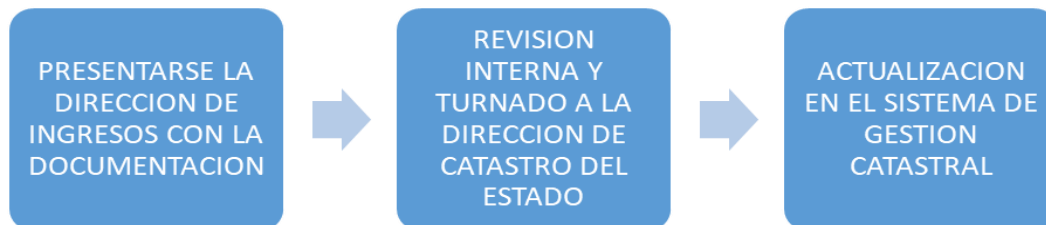
SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

SERVICIO: ACLARACIÓN DE DATOS EN EL EXPEDIENTE CATASTRAL

A QUIÉN VA DIRIGIDO	CONTRIBUYENTES EN GENERAL QUE PRESENTEN POSIBLES ERRORES EN SUS EXPEDIENTES CATASTRALES	HOMOCLAVE	STFAM-DI-S01
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	CUANDO SE PRESENTEN ERRORES O DIFERENCIAS EN LOS DATOS REGISTRADOS DE LOS EXPEDIENTES CATASTRALES		
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 30 BIS 1 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN		
FORMATO DE SOLICITUD	SOLICITUD ACLARACION DE DATOS		
DOCUMENTOS QUE SE OBTIENE	EN CASO DE QUE RESULTE AFIRMATIVA, ESTADO DE CUENTA CON LA CORRECCION ACTUALIZADA		
VIGENCIA	NO APLICA	PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN	NO APLICA
DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO			
NOMBRE	SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCION DE INGRESOS	HORARIO DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 8:00 AM A 2:00 PM Y DE 3:00 PM A 5:00 PM
DOMICILIO	BLVD.HEBERTO CASTILLO #200 COL. PASEO DE LAS MINAS, GARCÍA, NUEVO LEÓN		
RESPONSABLE	INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN		
CORREO ELECTRÓNICO	direccioningresos@garcia.gob.mx	TELÉFONO	81-8124-8802
TIEMPO DE RESPUESTA	DEPENDIENDO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO	EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	NO APLICA
COSTO	1 CUOTA (DEPENDIENDO DE LA REVISION PREVIA DE LA DIRECCION DE CATASTRO)	FUNDAMENTO LEGAL	ARTICULO 276, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
METODO DE DETERMINACIÓN DEL COBRO	ARTICULO 276, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	FORMA DE PAGO	PAGO EN BANCOS O POR MEDIO DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA
LUGAR Y FORMA DE PAGO	EL PAGO SE REALIZA POR MEDIO DE LOS BANCOS QUE ESTABLECE EL CONTRARECIBO O POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SE HARA LA GESTION CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE DICHO INSTITUTO ES EL ENCARGADO DE REALIZAR EL TRAMITE.		

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS		ORIGINAL	COPIAS
01.-	DEPENDIENDO DEL CASO, SE LE PODRÁ SOLICITAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS		
02.-	ESCRITURA COMPLETA DEL INMUEBLE		1
03.-	PAGO DE IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE		1

DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE 2023	NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL : 81-8124-8801
--	---